



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 22/04/2024

Jefe inmediato: Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Consecutivo por Área: RN092/2024

Delegación: COLIMA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: MARTÍNEZ LÓPEZ ROBERTO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 18 de abril de 2024

Lugar: Municipio de Manzanillo, Estado de Colima

Objeto de la Comisión: Realizar diligencia en FGR de Manzanillo y levantar Acta de Verificación en Ecosistemas Costeros

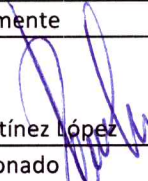
SINTESIS: En atención al oficio de comisión No. PFFPA/13.3/8C.17.4/0372/2024 de fecha 18 de abril de 2024, se realizó una diligencia junto con el Agente Ministerial el C. Ing Carlos Alberto Gijón Mondragón de la Fiscalía General de la República, a predio que se encuentra en la Localidad de Colomos al lado Sureste del Puente Panteones aproximadamente a 450 metros, en donde se realizó cambio de uso de suelo forestal, además de un relleno en la zona de humedales junto con el derribo de vegetación de Mangle, especie protegida por la NOM-059-SEMARNAT-2010, al término de lo anterior se hizo visita de verificación en el Ecosistema Costero Playa El Edén, levantándose el Acta N° 004/2024.

Conclusión: Se dio cumplimiento al oficio de comisión; mediante la Diligencia junto con personal de la Fiscalía General de la República, observando que continua con los sellos de clausura no se siguió rellenando el lugar y el cambio de uso de suelo continua siendo la misma superficie indicada en el Acta de Inspección Circunstanciada. Levantándose el Acta de Verificación N° 004/2024 en el Ecosistema Costero Playa El Edén.

Resultados Obtenidos: Por lo tanto, se debe de realizar el dictamen correspondiente de daños del sitio visitado, que corresponde a un ecosistema costero. Se levantó Acta de Verificación N° 004/2024 por no respetar la clausura total temporal de obras y actividades en Ecosistema Costero Playa El Edén

Contribución: Por lo que, debemos de continuar con estas acciones de vigilancia junto con la Fiscalía General de la República, para proteger las áreas forestales, humedales y vegetación de mangle, especie protegida por la NOM-059-SEMARNAT-2010 y evitar se sigan dañando dicha vegetación y evitar se dañen los ecosistemas costeros.


Atentamente



Roberto Martínez López

Comisionado

Vo.Bo.



Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.